



Información proporcionada por Servicio Nacional del Consumidor

Sistema Proveedor Responde

Última actualización: 25 junio, 2025

Descripción

Si tu empresa está registrada en el Portal del Proveedor de SERNAC, responde los reclamos de consumidores de forma rápida, personalizada y sin costo.

Solo necesitas tener tus datos actualizados y contar con una clave de acceso al portal para gestionar los reclamos directamente desde esta plataforma digital.

Revisa la [guía de uso](#).

Como empresa tienes 10 días hábiles para responder los reclamos de los consumidores. Realiza tu inscripción durante todo el año **en el sitio web de SERNAC**.

Inscribe a tu empresa

Realiza el registro de tu empresa al Sistema Proveedor Responde, a través del [**sitio web del Servicio Nacional del Consumidor**](#).

Importante:

- Una vez registrada la empresa, debes ingresar al sistema con tu nombre de [usuario y contraseña](#).
- Si olvidas el nombre de usuario o contraseña, llama al 800 700 100.
- El convenio es de carácter indefinido.